

INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES PARA MIGRANTES

Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, Gro.



Coordinador de Evaluación

Mtro. Jesús Salvador Alba



15 DE DICIEMBRE DE 2017

CORPORATIVO INTEGRAL BUSTOS, GONZÁLEZ Y J ASOCIADOS, S.C.

RESUMEN EJECUTIVO

El informe presenta la evaluación de diseño realizada al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, Gro.

La evaluación se divide en nueve partes en las que se analiza la identificación del problema que intenta resolver el programa, sus objetivos y la alineación a los objetivos estratégicos municipales, la lógica vertical y horizontal de la matriz de indicadores, la población potencial y objetivo, su operación y constitución de padrón de beneficiarios y las complementariedades y sinergias que se presentan con otros programas federales y municipales.

El análisis sobre el diseño del programa fue realizado con base en la información disponible y entregada por el personal de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico, la cual consiste en un acta de Acuerdo del Cabildo Municipal, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez para el ejercicio fiscal 2017 y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

Entre los hallazgos más importantes de la evaluación se destaca que el programa tiene identificada correctamente la problemática que pretende resolver, sin embargo al carecer de elementos de planeación bajo la parsimonia de la Metodología del Marco Lógico (MML), no se cuenta con objetivos específicos definidos que lo vinculen al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), ni la generación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) lo que no permite obtener una medición del avance y logro de sus metas.

El programa tampoco cuenta con Reglas de Operación lo que puede ocasionar una ineficiente ejecución del mismo al momento de proveer de los servicios y productos a la población objetivo durante su desarrollo.



En el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) se destaca que, en el tema de diseño, el programa cuenta con varias debilidades que indican que carece de sustento de planeación y que tiene la amenaza de ser un programa que atiende a una problemática de corta temporalidad.

Índice

Contenido

Introducción	3
Características del programa	5
Evaluación de Diseño	7
Identificación del problema o necesidad prioritaria a la que va dirigida el programa.	7
1.-¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?	7
2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?	7
Contribución del programa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo	8
3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?	8
4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?.....	8
5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución de su Propósito y Fin?.....	8
6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?	8
7. Análisis y evaluación de la relación lógica del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.....	9
Lógica vertical de la matriz de indicadores del programa.	10
8. ¿Las actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los componentes?	10
9. ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito?	10
10. ¿Es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del fin?.....	10
11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?	10
Lógica horizontal de la matriz de indicadores del programa.	11
12. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?.....	11
13. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?	11

14. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?	11
15. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?.....	11
16. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo: encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?.....	11
17. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?.....	12
18. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?.....	12
19. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?.....	12
Definición de población potencial y objetivo del programa.	13
20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?.....	13
21. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?.....	13
Justificación por la cual los beneficios del programa se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo.	14
22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?.....	14
23. ¿La justificación es la adecuada?.....	14
Estructura del padrón de beneficiarios del programa.	15
24. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?	15
25. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?.....	15
Reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa.	16
26. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?	16

27. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?	16
Posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas..	17
28. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el propósito antes definido y para atender a la población objetivo?	17
29. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?	17
30. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?	17
31. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?	17
Principales Fortalezas, retos y recomendaciones.	18
Conclusiones.	19
Anexos.	20
Anexo I. Acta de Acuerdo del Cabildo Municipal	20
Anexo II. Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Gro., para el ejercicio fiscal 2017. Anexo 10 Inversión Pública Municipal.	21

Introducción

El informe final de la Evaluación de Diseño del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, Gro. elaborado por el Corporativo Integral Bustos, González Y J Asociados, S.C. da respuesta a los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas Administración Pública Municipal y forma parte de la evaluación de diseño del Programa en su primer año de existencia

Este tipo de evaluación tiene la finalidad de identificar las acciones y compromisos específicos que deberán realizar las dependencias y entidades para mejorar su desempeño, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Este documento incorpora ajustes en la evaluación de Diseño que se presentó en octubre de 2007, sobre la base de la matriz presentada en febrero 2017, y desarrolla la evaluación de Diseño.

La evaluación se realizó entre octubre y diciembre de 2017 y evaluó específicamente el ejercicio fiscal 2017. El análisis fue elaborado a partir de trabajo de gabinete, reuniones grupales con miembros del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez y entrevistas individuales con responsables de las diferentes áreas ejecutoras del programa.

Las fuentes principales de información fueron el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017, el acta de acuerdo del Cabildo Municipal.

El formato de la evaluación responde a los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública¹ Federal emitido por la Secretaría de la Función Pública para la evaluación de programas públicos con recursos federales en su artículo Décimo Octavo inciso I.

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo del 2007 y adoptado como normativa jurídica válida para las Evaluaciones de Programas Presupuestarios por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en su Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, mismo documento que se puede consultar en la página http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente

Se agradece el apoyo de diferentes áreas del Gobierno Municipal de Acapulco de Juárez, Gro, que brindaron información veraz y oportuna, revisaron los informes preliminares e hicieron sugerencias a los evaluadores.

Por último, se espera que las recomendaciones de esta evaluación sean de utilidad en la constante adecuación de las acciones contempladas en el programa y sirvan para tomar decisiones en función de la equidad y apoyo a migrantes como parte de la sociedad porteña, fin central de la institución.

Características del programa

Que, dado el triunfo del candidato republicano Donald Trump en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos de América, se genera incertidumbre para todos los mexicanos, guerrerenses y acapulqueños que radican en aquella nación, en especial para aquellos que no cuentan con documentación y un status legal migratorio, y cuyo número se desconoce a plenitud, así como para los Gobiernos, sobre todo los Estatales y Municipales, ya que Trump ha dicho que deportará hasta 3 millones de indocumentados, de los cuales no es posible estimar cuántos podrían ser repatriados en el caso particular de Acapulco.

Que, aunado a las acciones de repatriación de indocumentados, el titular del ejecutivo de los Estados Unidos de América advirtió del bloqueo de las remesas familiares que mandan los migrantes a sus ciudades de origen y que para el caso de Acapulco de Juárez se estima un promedio de 273.6 millones de pesos mensuales.

Que Acapulco no está preparado para recibir un número indeterminado de personas posiblemente deportadas, mismas que deben ser integradas a la vida productiva para evitar que ante la falta de oportunidades que los obligó a emigrar a otro País, pudieran sumarse a las filas de la delincuencia agravando así los problemas de inseguridad que actualmente existen en la ciudad porteña.

Que Acapulco debe de contar con una estrategia para reinsertar a los migrantes deportados, e incluso aquellos que deciden volver por propia voluntad, a la vida productiva y social.

Que la estrategia debe enfocarse en dos vertientes, una es el aprovechamiento de los recursos económicos con que cuentan los repatriados, y la segunda es la relativa a la reinserción del Municipio de Acapulco a los programas nacionales instrumentados para ser aprovechados por los connacionales en suelo extranjero y sus familias. Complementada por la aportación que, vía el Presupuesto de Egresos, tiene programado el H. Ayuntamiento de Acapulco.

Que la estrategia debe contemplar el fomento al emprendimiento en las familias de los migrantes y enseñarles a o depender exclusivamente de las remesas. Para lo cual debe de dárseles previamente una capacitación en la materia.

Que, para el Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes, el H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Gro, aprobó una cantidad de \$7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2017², misma que se puede consultar en su anexo 10³, y que se distribuye de acuerdo a las siguientes vertientes:

PROGRAMA MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES PARA MIGRANTES		
VERTIENTE	RESPONSABLE	MONTO
EMPLEO TEMPORAL	Secretaría General	\$ 1'500,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS	Dirección de Desarrollo Económico y Abasto Agroalimentario	\$ 3'000,000.00
OBRA PÚBLICA	Dirección de Obras Públicas	\$ 3'000,000.00
TOTAL		\$ 7'500,000.00

² Aprobado por el Cabildo Municipal el 30 de marzo del 2017.

³ Se puede consultar dicho anexo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 en el Anexo II del presente documento.

Evaluación de Diseño

Identificación del problema o necesidad prioritaria a la que va dirigida el programa.

1.-¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Respuesta: Sí.

La problemática está claramente identificada en el apartado CONSIDERANDOS del acta de Acuerdo de Cabildo, misma que se presenta como Anexo I al presente documento.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Respuesta: No

Sí bien la problemática está identificada, esta no cuenta con un diagnóstico adecuado al ser planificado el programa con base en estimaciones de cifras imprecisas y no oficiales y a la probabilidad de ocurrir ciertas acciones por parte de un gobierno extranjero.

Además, no se cuentan con elementos formales de planeación que sustenten el enfoque de resultados de dicho programa. No se siguió la Metodología de Marco Lógico (MML) para su creación y no cuenta con herramientas de planificación, programación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación como pueden ser el árbol de problemas, árbol de objetivos, indicadores de desempeño y matrices de indicadores de resultado (MIR).

Contribución del programa a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Respuesta: No

El programa no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Respuesta: No

El programa no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución de su Propósito y Fin?

Respuesta: No

El programa no cuenta con soporte de planeación e investigación previa que sugiera que los servicios o productos a otorgar sean los adecuados para solucionar la problemática. Al ser un programa de nueva creación se puede optar por el uso de comparabilidad de acciones y programas de este tipo en otros ámbitos geográficos, sin embargo, este tipo de análisis tampoco existe.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?

Por lo descrito en el acta de Acuerdo de Cabildo no se puede apreciar ninguna vinculación directa del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018; sin embargo, el PMD considera ciertos objetivos que pueden ser logrados parcialmente con la ejecución de dicho programa.

El programa en su vertiente de Obras Públicas puede englobarse en el *Tema 3.3 Vialidades accesibles, construcción y mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano* del PMD y cuyo objetivo es: Mejorar la vialidad municipal en forma integral para hacer conexiones accesibles entre los diferentes núcleos urbanos, optimizando las condiciones de fluidez al tránsito vehicular y seguridad peatonal. Como parte de la Estrategia Realizar acciones integrales en las vialidades: pavimentación, repavimentación, mantenimiento preventivo y correctivo, construcción y reparación de guarniciones y banquetas, construcción y rehabilitación de sistemas pluviales, mantenimiento de señalización horizontal de vialidades, así como infraestructura peatonal necesaria que garantice la

accesibilidad de los habitantes perteneciente al Eje Rector 3 SERVICIOS URBANOS ÓPTIMOS Y SUSTENTABLES.

El programa en sus vertientes de Empleo Temporal y Proyectos Productivos puede englobarse en el *Tema 5.3 Impulso a las pequeñas y medianas empresas* del PMD y cuyo objetivo es: Contribuir a la formación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la generación de empleos y autoempleo; como parte de la Estrategia Implementación de acciones que estimulen el empleo, fortalezcan las capacidades e incentiven la inversión perteneciente al Eje Rector 5 DESARROLLO ECONÓMICO DIVERSIFICADO Y SOSTENIBLE.

7. Análisis y evaluación de la relación lógica del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo descrito en el acta de Acuerdo de Cabildo no se puede apreciar ninguna vinculación directa del programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018.

Lógica vertical de la matriz de indicadores del programa.

8. ¿Las actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los componentes?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

9. ¿Los componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

10. ¿Es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del fin?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Lógica horizontal de la matriz de indicadores del programa.

12. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de fin, propósito, componentes y actividades e insumos?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

13. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

14. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

15. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

16. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo: encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

17. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

18. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

19. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Respuesta: No

El programa no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ni con indicadores de desempeño.

Definición de población potencial y objetivo del programa.

20. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Respuesta: Sí.

El programa opera por medio de tres vertientes principales: Obra Pública, Proyectos Productivos y Empleo Temporal; para estos 3 casos, la Población Potencial⁴ está señalada como todos los migrantes en Estados Unidos de América originarios de Acapulco de Juárez y la Población Objetivo son aquellos migrantes que serán repatriados.

21. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes?

Respuesta: No

La población potencial y objetivo está caracterizada, sin embargo, esta no está cuantificada lo que hace imposible saber si el recurso destinado a la ejecución de este programa podrá cubrir toda la demanda de servicios y productos generada, así mismo saber el resultado total del programa una vez finalizado.

⁴ Con base en los criterios establecidos por el Coneval, para efectos del presente informe se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención y por población objetivo a aquella población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Justificación por la cual los beneficios del programa se dirigen específicamente a dicha población potencial y objetivo.

22. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?

En el acta de Acuerdo de Cabildo en la sección de DICTAMEN fracción UNO se determina que “Se apruebe la creación del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes dentro de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes. Mismo que contará con opciones de empleo temporal y proyectos productivos para quienes sean deportados, y sus familias que estén en territorio municipal; y también para aquellos que regresen a Acapulco por su propia voluntad.”

23. ¿La justificación es la adecuada?

Respuesta: Sí

El programa fue creado expreso para proveer de servicios a la población potencial tal y como se puede leer en los CONSIDERANDOS del acta de Acuerdo de Cabildo.

Estructura del padrón de beneficiarios del programa.

24. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados?

Respuesta: No

No existen Reglas de Operación del Programa (ROP), ni manuales de procedimientos en el que se determine la focalización de la atención del programa a las regiones o localidades del municipio en atención a la población objetivo.

25. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Respuesta: No

No existen Reglas de Operación del Programa (ROP), ni manuales de procedimientos en el que se determine la generación y conformación estructural de un padrón de beneficiarios.

Reglas de operación o normativa que explique el funcionamiento y operación del programa.

26. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Respuesta: No

No existen Reglas de Operación del Programa (ROP).

27. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Respuesta: No

No existen Reglas de Operación del Programa (ROP) ni Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que permita verificar la congruencia entre estos dos elementos: normativo y de planeación.

Posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas

28. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Respuesta: No

El programa no cuenta con un sustento metodológico adecuado en materia de planeación o un análisis de diagnóstico previo serio que sustente que los servicios o productos generados por el programa son los adecuados y suficientes para atender a la población objetivo.

El programa cuenta con un propósito ambiguo ya que no determina si tiene objetivos asistencialistas y de apoyo social a los migrantes o es para prevenir la delincuencia como se señala en el acta de Acuerdo de Cabildo.

29. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Con el programa de 3x1 a nivel federal para atención a migrantes.

30. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?

Con los programas de Empleo Temporal de las dependencias federales e incluso con el programa de proyectos productivos a la población en general que lleva a cabo el mismo gobierno municipal.

31. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Respuesta: No

El programa no cuenta con elementos de planeación que permitan identificar el logro de objetivos definidos y/o su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) para verificar que no existan duplicidades con otros programas presupuestarios municipales.

Principales Fortalezas, retos y recomendaciones.

Tema de Evaluación	Fortaleza u Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia	Recomendación
DISEÑO	FORTALEZA U OPORTUNIDAD		
	Fortaleza		
	El programa cuenta con una clara identificación de la problemática	Pregunta 1	No Aplica
	El programa cuenta con una correcta identificación de la población potencial y objetivo	Pregunta 20	
	Oportunidad		
	El programa puede tener un buen diagnóstico basado en la experiencia de otros gobiernos o en datos estadísticos oficiales.	Pregunta 2	
	DEBILIDAD O AMENAZA		
	Debilidad		
	El programa no cuenta con elementos formales de planeación	Varias preguntas	Elaboración de una planeación basada en la Metodología del Marco Lógico (MML)
	El programa no tiene forma de medir su desempeño y/o resultados	Varias preguntas	Incluir indicadores de gestión y estratégicos
	El programa no cuenta con objetivos generales o específicos	Varias preguntas	Definir la vinculación al Plan Municipal de Desarrollo del programa y establecer sus objetivos específicos
	El programa no tiene elementos para dar seguimiento a su ejecución	Varias preguntas	Elaborar la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR) del programa
	El programa no tiene mecanismos de operación	Varias preguntas	Establecer las Reglas de Operación del Programa (ROP)
Amenaza			
La vigencia del programa depende del actuar de un gobierno extranjero.	Pregunta 2 párrafo 1	Constante monitoreo de las acciones del gobierno de los Estados Unidos de América para la adecuación de objetivos, metas y recursos asignados al programa.	

Conclusiones.

El diseño del programa es deficiente pues no contiene elementos formales de planeación ni de programación dentro del ciclo presupuestario, esto hace imposible la obtención de información al término de su ejecución para validar la consecución y alcance del resultado y/o impacto de los servicios y productos generados por el mismo.

La falta de objetivos claros y precisos no permite establecer una clara vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo.

El programa puede tener un desempeño deficiente debido a la falta de reglas de operación.

La indeterminación de la cuantificación de la población potencial y la objetivo respecto a la asignación presupuestaria asignada conlleva riesgos de ejecución y de medición de factores elementales como el costo-beneficio del programa que serviría como retroalimentación en el proceso de mejora continua y planeación estratégica del mismo.

El programa responde a una problemática eventual y depende de varios factores no establecidos en los supuestos que deberían de estar incluidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Anexos.

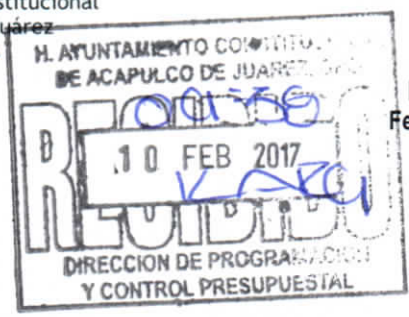
Anexo I. Acta de Acuerdo del Cabildo Municipal

Armin. ojo



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Armin
! Urgente



Ref: SG/DTyAC/0024-G/17
Fecha: 09 de Enero del 2017

Lic. Héctor Víctor Gómez Zanabria
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Me permito informarle que en la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Diciembre del Año Dos mil dieciséis, celebrada el día quince del mismo mes y año en cita, el Cuerpo Edilicio tomó un Acuerdo por el cual se Aprueba la Creación del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes dentro de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes. Mismo que contará con opciones de Empleo Temporal y Proyectos Productivos para quienes sean deportados, y sus Familias que estén en Territorio Municipal; y también para aquellos que regresen a Acapulco por su propia voluntad. En su Numeral Dos instruye a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes para que incluya en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, la cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) destinados al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes.

Le hago llegar en copia fotostática certificada el Acuerdo en comento para los efectos propios de su competencia, facultades y atribuciones, en particular sobre lo instruido a la Dependencia a su digno cargo estipulado en el Numeral Tres de la presente Disposición.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario General del H. Ayuntamiento
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
SECRETARÍA GENERAL
2015-2018
Lic. Daniel Meza Loeza



Ref: SG/DTyAC/0024-H/17
Fecha: 09 de Enero del 2017



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

El Ciudadano Licenciado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con fundamento en los Artículos 61 fracción XXV, 72 y 73 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 30, 31 y 60 del Bando de Policía y Gobierno; 2 y 9 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, a sus habitantes:



HACE SABER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

Que se recibió un oficio de referencia: ALS/489/2016, firmado por el Lic. Arturo López Sugía, quien en su carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, con fundamento en el Artículo 68 del Reglamento Interior del Cabildo, por medio del cual, a efecto de que se le diera el trámite reglamentario ante el Pleno del Cuerpo Edilicio, remitió dos Dictámenes emitidos y aprobados por los integrantes de la Comisión en comento, entre los que se encuentra el relativo a la Creación del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes, con el objeto de que fuera incluido en el proyecto de orden del día de la próxima Sesión del Cabildo. Dictamen substanciado al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 78 fracción II del Reglamento Interior de Cabildo para el Municipio de Acapulco de Juárez, el Ciudadano Arturo López Sugía, Presidente de la Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes, convocó a los integrantes de la misma a efecto de entrar al estudio del presente Dictamen.

Segundo.- Que el triunfo del candidato republicano Donald Trump en las elecciones de los Estados Unidos genera incertidumbre para todos los Mexicanos, Guerrerenses y Acapulqueños que radican en los Estados Unidos, en especial para quienes no cuentan con documentación migratoria, y cuyo número se desconoce a plenitud, así como para los Gobiernos, sobre todo los Estatales y Municipales, ya que Trump ha dicho que deportará hasta a 3 millones de indocumentados, de los cuales no es posible estimar cuántos podrían ser repatriados en el caso de Guerrero y de Acapulco.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Tercero.- Que otra amenaza de quien dirigirá los destinos de los Estados Unidos, País que según datos del INEGI recibe a 98 de cada 100 migrantes Guerrerenses, es bloquear las remesas familiares con la finalidad de obligar a nuestra Nación a pagar la construcción de un muro fronterizo.

Cuarto.- Que los Acapulqueños radicados en los Estados Unidos inyectan un promedio de 273.6 millones de pesos mensuales a la economía de Acapulco, mediante las remesas que mandan a sus familias.

Quinto.- Que Acapulco, al igual que los demás Municipios del País, no está preparado para recibir a un número indeterminado de personas posiblemente deportadas, mismas que deben ser integradas a la vida productiva para evitar que ante la falta de oportunidades que los obligó a migrar a otro País, pudieran sumarse a las filas de la delincuencia agravando los problemas de inseguridad. En sus últimas declaraciones Donald Trump ha dicho que serán principalmente personas con antecedentes judiciales a quienes deportará.

Sexto.- Que el Municipio también debe estar preparado para un eventual bloqueo de las remesas familiares que contribuyen a mantener activa la economía pese a las bajas temporadas de turismo. Dicho bloqueo significa que miles de familias dejarán de recibir recursos económicos para su subsistencia y bienestar, por lo que debemos prever el peor escenario con la finalidad de efectuar acciones para atenuarlo.

Séptimo.- Que Acapulco debe contar con una estrategia para reinsertar a los migrantes deportados, e incluso a aquellos que deciden volver por su propia voluntad, a la vida productiva y social.

Octavo.- Que la estrategia debe enfocarse en dos vertientes, una es el aprovechamiento de los recursos económicos con que cuenten los repatriados, y la segunda es la relativa a la reinserción del Municipio de Acapulco a los programas nacionales instrumentados para ser aprovechados por nuestros connacionales en suelo extranjero y sus familias. Complementada con la aportación que vía presupuesto, tiene programado el H. Ayuntamiento de Acapulco.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Noveno.- Que la estrategia debe fomentar el emprendimiento en las familias de migrantes para enseñarlas a no depender de las remesas; para lo cual debe dárseles previamente una capacitación en la materia, para mejor aprovechar sus potencialidades.

II. Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión de Ediles de Atención y participación Social de Migrantes de este H. Ayuntamiento, emitieron el siguiente:

DICTAMEN

Uno.- Se apruebe la creación del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes dentro de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes. Mismo que contará con opciones de empleo temporal y proyectos productivos para quienes sean deportados, y sus familias que estén en territorio municipal; y también para aquellos que regresen a Acapulco por su propia voluntad.

Dos.- Se Instruye a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes para que incluya en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, la cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) destinados al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes.

Tres.- La Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes solicita respetuosamente a la Comisión de Hacienda y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del H. Cabildo de Acapulco, incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez la cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) etiquetado para el Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes.

Cuatro.- Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social para que presente al Cabildo a la brevedad, las condiciones que hay que cumplir para que el Municipio de Acapulco pueda incorporarse a los Programas Nacionales en apoyo a los Migrantes, y los migrantes Acapulqueños y sus familias en territorio municipal puedan gozar de sus



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

beneficios; que incluya el aporte de recursos que deba hacer el Municipio de Acapulco de Juárez.

Cinco.- En términos del Artículo 62 y 78 fracción VII del Reglamento Interior del Cabildo para el Municipio de Acapulco, remítase el presente Dictamen a la Secretaría General para los efectos legales correspondiente.

Dado en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores "A" del Palacio Municipal, a los dieciocho del mes de Noviembre del Año Dos mil dieciséis.

III. Recibida la solicitud en comento, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior del Cabildo como facultades y atribuciones del Presidente Municipal en materia de presentación de asuntos, dictámenes, acuerdos económicos y elaboración de órdenes del día, para cumplir con el propósito solicitado por los integrantes de la Comisión dictaminadora, el Dictamen se incorporó en el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Diciembre del Año Dos mil dieciséis, de fecha 15 del mismo mes y año en cita.

IV. Leído que fue el proyecto de Orden del Día, el Regidor Arturo López Sugía sometió a la consideración de los Ediles que el Dictamen pasara a su análisis, discusión y posterior votación, por ser un punto de obvia y urgente resolución. Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Munícipes presentes.

V. Realizado que fue lo anterior, durante el desahogo del punto el contenido del Dictamen se analizó y discutió ampliamente, de conformidad con la técnica parlamentaria prevista en el Reglamento Interior del Cabildo, y

Por lo anteriormente expuesto, y, con fundamento en los Artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170 fracciones 1 y 2, 171, 172 fracción 1, 177 y 178 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26, 52 y 69 bis fracciones I y III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 3 y 30 del Bando de Policía y Gobierno; 6 y 12 del Reglamento Interior del Cabildo, el Honorable Cuerpo



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Edificio del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

Uno. - Se Aprueba la Creación del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes Dentro de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes. Mismo que Contará con Opciones de Empleo Temporal y Proyectos Productivos para Quienes sean Deportados, y sus Familias que estén en Territorio Municipal; y También para Aquellos que Regresen a Acapulco por su Propia Voluntad.

Dos. - Se Instruye a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes para que Incluya en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Destinados al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes.

Tres. - La Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes Solicita Respetuosamente a la Comisión de Hacienda y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del H. Cabildo de Acapulco, Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Etiquetado para el Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes.

Cuatro. - Se Instruye a la Secretaría de Desarrollo Social para que Presente al Cabildo a la Brevidad, las Condiciones que hay que Cumplir para que el Municipio de Acapulco pueda Incorporarse a los Programas Nacionales en apoyo a los Migrantes, y los Migrantes Acapulqueños y sus Familias en Territorio Municipal Puedan gozar de sus Beneficios; que Incluya el Aporte de Recursos que deba hacer el Municipio de Acapulco de Juárez.

TRANSITORIOS





H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Artículo 1º.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, simultáneamente en todo el territorio del Municipio.

Artículo 2º.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Municipio de Acapulco de Juárez, Órgano de difusión del H. Ayuntamiento.

Dado a los 15 días del mes de Diciembre del Año Dos mil dieciséis, en la Sala de Cabildos "Juan R. Escudero" del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Presidente Municipal



Lic. Jesús Evodio Velázquez Aguirre

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL



El Secretario General
del H. Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

SECRETARÍA GENERAL **Daniel Meza Loeza**
2015-2018

C. TEÓFILA PLATERO AVILÉS
SÍNDICA PROCURADORA ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA, CONTABLE Y PATRIMONIAL

C. ILICH AUGUSTO LOZANO HERRERA
SÍNDICO PROCURADOR DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA Y
GOBIERNO

C. AMÍLCAR GARCÍA ESTRADA

C. ALEJANDRA SAavedra ALMAZÁN



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que Aprueban Instruir a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes para que Incluya en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Destinados al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes. Que la Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes Solicita Respetuosamente a la Comisión de Hacienda y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del H. Cabildo de Acapulco, Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Etiquetado para el Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes. E Instruyen a la Secretaría de Desarrollo Social para que Presente al Cabildo a la Brevedad, las Condiciones que hay que Cumplir para que el Municipio de Acapulco pueda Incorporarse a los Programas Nacionales en apoyo a los Migrantes, y los Migrantes Acapulqueños y sus Familias en Territorio Municipal Puedan gozar de sus Beneficios; que Incluya el Aporte de Recursos que deba hacer el Municipio de Acapulco de Juárez. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edificio en la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Diciembre del Año Dos mil dieciséis, celebrada el día quince de los mismos mes y año en cita.

C. QUETZALCOATL V. LADIMIR BECIEZ ROMERO

C. VERÓNICA CADENA SALIGÁN

C. MARÍA DE JESÚS ANTONIO REYNOSO

C. FRANCISCA ALMA JUÁREZ ALTAMIRANO

C. GLORIA MARÍA SIERRA LÓPEZ

C. ULISES MANRIQUE DORANTES

C. MARBELIA FLORES SALAS

C. PORFIRIO LIBRADO DAZA RODRÍGUEZ

C. OLGA SALMERÓN MENDOZA





H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

Continuación de las Firmas de los Ediles presentes en la Sesión, que Aprueban Instruir a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes para que Incluya en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Destinados al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes. Que la Comisión de Atención y Participación Social de Migrantes Solicita Respetuosamente a la Comisión de Hacienda y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico del H. Cabildo de Acapulco, Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Etiquetado para el Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes. E Instruyen a la Secretaría de Desarrollo Social para que Presente al Cabildo a la Brevedad, las Condiciones que hay que Cumplir para que el Municipio de Acapulco pueda Incorporarse a los Programas Nacionales en apoyo a los Migrantes, y los Migrantes Acapulqueños y sus Familias en Territorio Municipal Puedan gozar de sus Beneficios; que Incluya el Aporte de Recursos que deba hacer el Municipio de Acapulco de Juárez. Acuerdo tomado por el Honorable Cuerpo Edilicio en la Primera Sesión Ordinaria del Cabildo correspondiente al mes de Diciembre del Año Dos mil dieciséis, celebrada el día quince de los mismos mes y año en cita.

C. LUIS MIGUEL TERRAZA

C. EMMA REYES HERNÁNDEZ

C. LINDA KARINA RÍOS RADILLA

C. BRAULIO CÉSAR MONTES VÁZQUEZ

C. RODOLFO ESCOBAR ÁVILA

C. JULIÁN ENRIQUE GRANADOS MORGÁ

C. MARIA ANTONIETA GUZMÁN VISAIRO

C. ARTURO LÓPEZ SUGÍA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Acapulco de Juárez
2015 - 2018

- - -El Lic. Daniel Meza Loeza, Secretario General del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, con la facultad que le confiere la fracción IX del Artículo 98 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.-.....

-----CERTIFICA-----

- - -Que la presente copia fotostática, compuesta de ocho fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, el cual tuve a la vista, cotejé y obra en los archivos de la Dirección Técnica y Administrativa del Cabildo, área adscrita a la Secretaria General, bajo el encabezado: Acuerdo por el cual se Aprueba la Creación del Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes Dentro de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes. Mismo que Contará con Opciones de Empleo Temporal y Proyectos Productivos para Quienes sean Deportados, y sus Familias que estén en Territorio Municipal; y También para Aquellos que Regresen a Acapulco por su Propia Voluntad. Se Instruye a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y a Migrantes para que Incluya en su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2017, la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Destinados al Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes. Se Instruye a la Comisión de Hacienda y a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico del H. Cabildo de Acapulco, Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez la Cantidad de \$ 7'500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Etiquetado para el Programa Municipal de Oportunidades para Migrantes. Se Instruye a la Secretaria de Desarrollo Social para que Presente al Cabildo a la Brevedad, las Condiciones que hay que Cumplir para que el Municipio de Acapulco pueda Incorporarse a los Programas Nacionales en apoyo a los Migrantes, y los Migrantes Acapulqueños y sus Familias en Territorio Municipal Puedan gozar de sus Beneficios; que Incluya el Aporte de Recursos que deba hacer el Municipio de Acapulco de Juárez. Acuerdo Económico aprobado por el Cuerpo Edilicio en Sesión Ordinaria del Cabildo celebrada el día 15 de Diciembre del Año Dos mil dieciséis.-----

- - -Lo que hago constar para los efectos legales conducentes, a los 16 días del mes de Diciembre del Año Dos mil dieciséis.-.....**-Doy Fe--**



Atentamente
"Doy Fe Efectivo. No Reelección"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.

SECRETARÍA GENERAL
2015-2018

Lic. Daniel Meza Loeza



Anexo II. Presupuesto de Egresos del Municipio de Acapulco de Juárez, Gro., para el ejercicio fiscal 2017. Anexo 10 Inversión Pública Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto		FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
1	PRESIDENCIA		6,059,537.47								6,059,537.47
100	PRESIDENCIA		4,000,000.00								4,000,000.00
	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POR CONTINGENCIAS Y DESASTRES NATURALES		4,000,000.00								4,000,000.00
103	COORDINACIÓN DE ASESORES DE PRESIDENCIA		2,059,537.47								2,059,537.47
	INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL 5TO CENTENARIO DEL PUERTO DE ACAPULCO		1,059,537.47								1,059,537.47
	REFORMA POLÍTICA-ADMINISTRATIVA MUNICIPAL		1,000,000.00								1,000,000.00
2	SINDICATURAS						1,404,157.90				1,404,157.90
201	PRIMERA SINDICATURA						1,404,157.90				1,404,157.90
	EQUIPAMIENTO Y PROFESIONALIZACIÓN						1,404,157.90				1,404,157.90
4	SECRETARÍA GENERAL		9,400,411.36			100,000.00	1,500,000.00				11,000,411.36
400	SECRETARÍA GENERAL						1,500,000.00				1,500,000.00
	PROGRAMA MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES PARA MIGRANTES EMPLEO TEMPORAL						1,500,000.00				1,500,000.00
404	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL		462,741.32								462,741.32
	EQUIPAMIENTO DE OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL		462,741.32								462,741.32
415	COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		5,067,638.94			100,000.00					5,167,638.94
	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		800,000.00								800,000.00
	DETECCIÓN DE AMENAZAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ANTE FENÓMENOS PERTURBADORES		4,267,638.94								4,267,638.94
	FESTEJO DE LA SEMANA DE PROTECCION CIVIL Y DIA DEL BOMBERO					100,000.00					100,000.00
417	DIRECCIÓN DE BOMBEROS		2,000,000.00								2,000,000.00
	PROTECCIÓN SOCIAL AL H. CUERPO DE BOMBEROS		2,000,000.00								2,000,000.00
418	CENTRO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA		1,870,031.10								1,870,031.10
	INCORPORACIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA PREVENIR EL DELITO (FORTAMUN)		1,284,231.10								1,284,231.10
	ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		85,800.00								85,800.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO		500,000.00								500,000.00
5 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9,601,486.56	300,000.00								9,901,486.56
500 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,379,975.15									1,379,975.15
EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA (GASTOS INDIRECTOS)	1,379,975.15									1,379,975.15
505 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN		300,000.00								300,000.00
NOTIFICACIÓN PARA EL COBRO DE MULTAS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES (FORTAMUN)		300,000.00								300,000.00
507 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	3,125,000.00									3,125,000.00
CAPACITACIÓN EN MANEJO Y DOMINIO DE IDIOMAS (PRODIM)	700,000.00									700,000.00
CAPACITACIÓN PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (PRODIM)	700,000.00									700,000.00
CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES (PRODIM)	500,000.00									500,000.00
SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA (PRODIM)	1,225,000.00									1,225,000.00
508 DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	5,096,511.41									5,096,511.41
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACION CATASTRAL (PRODIM-SEDATU)	5,096,511.41									5,096,511.41
6 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	375,168,171.72	14,500,000.00				188,105,473.40				577,773,645.12
600 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICA		1,000,000.00								1,000,000.00
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO		1,000,000.00								1,000,000.00
602 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	375,168,171.72	13,500,000.00				188,105,473.40				576,773,645.12
MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACACOSECHAS	10,000,000.00									10,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO MORELOS IV	14,000,000.00									14,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE AGUA EN BIENES COMUNALES DEL POB. DE CACAHUATEPEC	2,000,000.00									2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. UNIDAD CIUDADANA, 1RA ETAPA	5,000,000.00									5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CIRCUITO ALTOS DE MIRAMAR - RINCONADA, 1RA ETAPA	3,000,000.00									3,000,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CIRCUITO DE NAVIDAD DE LLANO LARGO, 4TA ETAPA	13,000,000.00									13,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO CACAHUATEPEC	3,000,000.00									3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO LA CONCEPCIÓN	2,000,000.00									2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COL. PRI COLOSO	2,000,000.00									2,000,000.00
GUARNICIONES Y BANQUETAS	1,500,000.00									1,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS	1,800,000.00									1,800,000.00
MEJORAMIENTO DE AULAS NIVEL PRIMARIA	7,600,000.00									7,600,000.00
PAVIMENTACIÓN DE CALLES	7,275,899.53									7,275,899.53
PROGRAMA MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES PARA MIGRANTES OBRA PÚBLICA	3,000,000.00									3,000,000.00
REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL TANQUE RENACIMIENTO A TANQUE SAN JOSÉ Y PARAÍSO, 1RA ETAPA	6,000,000.00									6,000,000.00
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO	15,279,387.16									15,279,387.16
REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	1,100,000.00									1,100,000.00
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO ALTOS DEL CAMARÓN	3,000,000.00									3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE	3,800,000.00									3,800,000.00
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MIRADOR, SECTOR 1 3RA ETAPA EN COL. ALTA CUAUHTÉMOC	9,015,336.91									9,015,336.91
CONSTRUCCIÓN DE AULAS NIVEL PREPARATORIA	4,500,000.00									4,500,000.00
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO	25,840,685.26									25,840,685.26
AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	3,020,000.00									3,020,000.00
CONCLUSIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE VENTA-ZAPATA AL TANQUE SINAI, 1RA ETAPA, COL. EMILIANO ZAPATA	1,500,000.00									1,500,000.00
CONCLUSIÓN DE LINEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE VENTA-ZAPATA AL TANQUE SINAI, 2DA ETAPA, COL. EMILIANO ZAPATA	1,500,000.00									1,500,000.00
CONCLUSION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ALTA LAJA, 1RA ETAPA, COL. ALTA LAJA	1,000,000.00									1,000,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	20,000,000.00									20,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PREESCOLAR	6,540,000.00									6,540,000.00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE PRIMARIA	8,221,851.50									8,221,851.50
CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO	3,000,000.00									3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE SECUNDARIA	11,500,000.00									11,500,000.00
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN EL POBLADO SALSIPUEDES	3,000,000.00									3,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	109,276,741.09									109,276,741.09
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ALTA LAJA, 2DA ETAPA, COL. ALTA LAJA	5,000,000.00									5,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS NIVEL PRIMARIA	2,870,000.00									2,870,000.00
CONSTRUCCIÓN DE CÁRCAMO DE BOMBEO	1,000,000.00									1,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR	12,400,000.00									12,400,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA POTABLE	24,780,198.99									24,780,198.99
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE TULZINGO	2,300,000.00									2,300,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA PIE DE LA CUESTA PARTE ALTA, 1RA ETAPA, POB. PIE DE LA CUESTA	10,000,000.00									10,000,000.00
SUPERVISIÓN DE OBRAS (GASTOS INDIRECTOS)	833,571.28									833,571.28
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA (GASTOS INDIRECTOS)	3,364,500.00									3,364,500.00
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS (GASTOS INDIRECTOS)	350,000.00									350,000.00
REHABILITACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES (BACHEO)		9,500,000.00								9,500,000.00
DESAZOLVE DE CANALES, PRESAS GAVIÓN Y DEMOLICIÓN DE ROCAS		4,000,000.00								4,000,000.00
PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA OBRA PÚBLICA						188,105,473.40				188,105,473.40
8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	30,829,667.43	34,221,622.00		26,261,957.25	9,400,000.00	250,000.00				100,963,246.68
800 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	11,059,278.85	1,500,000.00		2,550,000.00						15,109,278.85
CONSTRUCCIÓN DE CALLES (FISM-SEDATU)	9,103,668.00									9,103,668.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
REORDENAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS (FISM-SEDATU)	1,500,000.00									1,500,000.00
GASTOS INDIRECTOS	455,610.85									455,610.85
PINTANDO ACAPULCO CON CORAZÓN URBANO		1,500,000.00								1,500,000.00
ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PREPARATORIA BECAS A GRUPOS VULNERABLES				2,550,000.00						2,550,000.00
803 DIRECCIÓN DE FOMENTO EDUCATIVO	3,000,000.00	4,000,000.00			9,400,000.00					16,400,000.00
PINTA TU ESCUELA CON CORAZÓN URBANO	1,500,000.00									1,500,000.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN ESCUELAS DE NIVEL SECUNDARIA	500,000.00									500,000.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN ESCUELAS DE NIVEL PRIMARIA	500,000.00									500,000.00
EQUIPAMIENTO DE COMEDORES EN ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR	500,000.00									500,000.00
LUNES DE BANDERA		2,000,000.00								2,000,000.00
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR SECUNDARIAS		500,000.00								500,000.00
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PRIMARIAS		500,000.00								500,000.00
DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PREESCOLAR		500,000.00								500,000.00
DOTACIÓN DE MOBILIARIO A PREPARATORIAS POPULARES		500,000.00								500,000.00
ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN PRIMARIA BECAS					9,400,000.00					9,400,000.00
804 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y MIGRANTES				10,000,000.00						10,000,000.00
CONSTRUYENDO EL NUEVO ACAPULCO PARA LA DISCAPACIDAD (CONADISP)				10,000,000.00						10,000,000.00
805 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y RECREACIÓN		6,091,622.00								6,091,622.00
DESFILE CONMEMORATIVO DEL 20 DE NOVIEMBRE		244,200.00								244,200.00
OLIMPIADA NACIONAL ETAPA MUNICIPAL Y ESTATAL		500,000.00								500,000.00
VIAJE A SENDAI GANADORES DEL MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL ACAPULCO		225,000.00								225,000.00
TORNEOS INFANTILES DEL DÍA DEL NIÑO EN UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES		153,000.00								153,000.00
TORNEO RELÁMPAGO BARRIOS FÚTBOL DE VERANO		300,000.00								300,000.00
TORNEO MUNICIPAL DE AJEDREZ		52,500.00								52,500.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
TORNEO DEL SERVIDOR PÚBLICO		82,500.00								82,500.00
MEDIO MARATÓN INTERNACIONAL CONSTRUYENDO EL NUEVO ACAPULCO		500,000.00								500,000.00
JUEGOS NACIONALES POPULARES ETAPA MUNICIPAL		65,000.00								65,000.00
DOMINGOS DEPORTIVOS Y ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA		3,000,000.00								3,000,000.00
CURSOS DE VERANO GRATUITOS EN UNIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES		150,000.00								150,000.00
CARRERA "CORRIENDO CON MAMÁ" DÍA DE LAS MADRES		248,800.00								248,800.00
APOYO A DELEGACIONES MUNICIPALES QUE PARTICIPAN EN CAMPEONATOS NACIONALES		489,622.00								489,622.00
GUANTES DE ORO BOX MUNICIPAL		81,000.00								81,000.00
807 DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA		11,550,000.00								11,550,000.00
SÁBADOS CULTURALES		2,100,000.00								2,100,000.00
APOYO A PROYECTOS CULTURALES		500,000.00								500,000.00
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ACAPULCO		500,000.00								500,000.00
FESTEJO DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA		150,000.00								150,000.00
FESTIVAL CULTURAL FANDANGRO		300,000.00								300,000.00
FESTIVAL INTERNACIONAL LA NAO ACAPULCO		7,000,000.00								7,000,000.00
INTERVENCIÓN DE ARTE URBANO EN ESPACIOS PÚBLICOS		1,000,000.00								1,000,000.00
811 SUBSECRETARÍA NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES		2,500,000.00								2,500,000.00
PROGRAMA ESCUELA SUSTENTABLE		2,500,000.00								2,500,000.00
813 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR		430,000.00				250,000.00				680,000.00
DÍA INTERNACIONAL A LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		50,000.00								50,000.00
OPERACIÓN DEL ALBERGUE TEMPORAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR		380,000.00								380,000.00
MTTO. INSTALACIONES DEL ALBERGUE TEMPORAL DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR						250,000.00				250,000.00
814 DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE		7,050,000.00								7,050,000.00
REHABILITACIÓN U. HABITACIONAL INFONAVIT EL COLOSO CON CORAZÓN URBANO		3,000,000.00								3,000,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto		FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
	REHABILITACIÓN U. HABITACIONAL INFONAVIT FARALLÓN CON CORAZÓN URBANO		1,050,000.00								1,050,000.00
	REHABILITACIÓN U.HABITACIONAL INFONAVIT J. LÓPEZ PORTILLO CON CORAZÓN URBANO		2,000,000.00								2,000,000.00
	REHABILITACIÓN Y PINTURA DEL PUENTE BICENTENARIO		1,000,000.00								1,000,000.00
815	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN	16,770,388.58	1,100,000.00								17,870,388.58
	CONSTRUCCIÓN DE CDC (FISM-SEDATU)	1,200,000.00									1,200,000.00
	RESCATE Y REORDENAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES (FISM-SEDATU)	6,878,794.29									6,878,794.29
	HABILITACIÓN Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (FISM-SEDATU)	6,878,794.29									6,878,794.29
	ELEMENTO DE SUSTENTABILIDAD EN CDC (FISM-SEDATU)	692,160.00									692,160.00
	AMPLIACIÓN Y HABILITACIONES DE CDC (FISM-SEDATU)	1,120,640.00									1,120,640.00
	ACCIONES SOCIALES, CURSOS Y TALLERES (FORTAMUN-SEDATU)		1,000,000.00								1,000,000.00
	EQUIPAMIENTO DE CDC (FORTAMUN-SEDATU)		100,000.00								100,000.00
817	DIRECCIÓN DE DE ABASTO Y PROVISIÓN POPULAR				13,711,957.25						13,711,957.25
	PROGRAMA DE ABASTO DE AGUA GRATUITA (FAEISM)				13,711,957.25						13,711,957.25
9	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		245,942,317.06								245,942,317.06
900	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		140,987,434.82								140,987,434.82
	MANTENIMIENTO DE LAS ANTENAS REPETIDORAS		600,000.00								600,000.00
	ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN Y MONITOREO		300,000.00								300,000.00
	SISTEMA DE ENLACE DE SERVICIOS DE EMERGENCIA		1,000,000.00								1,000,000.00
	TRONCALES SATELITALES DE UHF, INTERCONEXIÓN CON PLATAFORMA MÉXICO		1,020,000.00								1,020,000.00
	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		1,500,000.00								1,500,000.00
	PREVENCIÓN DEL DELITO (FORTAMUN)		10,607,240.40								10,607,240.40
	OPERACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA		34,698,073.12								34,698,073.12
	LIQUIDACIÓN PARA ELEMENTOS POLICIALES		20,000,000.00								20,000,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
EQUIPAMIENTO DE COMEDOR COMUNITARIO POLICIAL		300,000.00								300,000.00
DIGNIFICACIÓN SALARIAL		60,776,547.50								60,776,547.50
BANDA DE GUERRA DE LA SSP		200,000.00								200,000.00
AMPLIACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR OFICIAL		1,000,000.00								1,000,000.00
APORTACIÓN AL FORTASEG		8,985,573.80								8,985,573.80
902 DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA URBANA		58,204,648.80								58,204,648.80
COMBATE A LA DELINCUENCIA (FORTAMUN)		58,204,648.80								58,204,648.80
903 COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		44,678,509.60								44,678,509.60
ACCIONES DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL (FORTAMUN)		43,378,509.60								43,378,509.60
MANTENIMIENTO DE SEMÁFOROS		1,000,000.00								1,000,000.00
SEÑALIZACIÓN Y MONITOREO		300,000.00								300,000.00
907 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		405,573.04								405,573.04
GESTIÓN Y TRÁMITE DEL FORTASEG		250,000.00								250,000.00
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA (FORTAMUN)		155,573.04								155,573.04
910 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS URBANAS		1,666,150.80								1,666,150.80
CENTRO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CIUDADANAS (FORTAMUN)		1,666,150.80								1,666,150.80
10 CONTRALORIA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	5,134,422.75									5,134,422.75
1000 CONTRALORÍA GENERAL DE TRANSPARENCIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	3,163,580.00									3,163,580.00
AUDITORÍA EXTERNA PARA EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (GASTOS INDIRECTOS)	1,740,000.00									1,740,000.00
REALIZAR AUDITORÍAS DE OBRAS PÚBLICAS (GASTOS INDIRECTOS)	1,000,000.00									1,000,000.00
CAPACITACIÓN DE LOS REGLAMENTOS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO (PRODIM)	423,580.00									423,580.00
1001 DIRECCIÓN DE AUDITORÍAS A OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	776,842.75									776,842.75
AUDITORÍA CONTABLE Y LEGAL A LA OBRA PÚBLICA (GASTOS INDIRECTOS)	776,842.75									776,842.75



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
1004 DIRECCIÓN POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRANSPARENCIA	195,000.00									195,000.00
CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS (PRODIM)	50,000.00									50,000.00
CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA (PRODIM)	115,000.00									115,000.00
INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, DIRIGIDA A PERSONAS QUE NO CUENTAN CON ACCESO A INTERNET (PRODIM)	30,000.00									30,000.00
1005 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	999,000.00									999,000.00
MANTENIMIENTO A LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (GASTOS INDIRECTOS)	999,000.00									999,000.00
11 COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	26,679,629.86	60,202,393.51		1,500,000.00	5,410,417.66	10,000,000.00				103,792,441.03
1102 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO BÁSICO		13,015,267.03			5,410,417.66	10,000,000.00				28,425,684.69
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS (FORTAMUN)		13,015,267.03								13,015,267.03
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS (FIM)					5,410,417.66					5,410,417.66
CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS						10,000,000.00				10,000,000.00
1104 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	26,679,629.86	40,187,126.48		1,500,000.00						68,366,756.34
ELECTRIFICACIÓN EN POB. LAS MARIAS, CALLE NUEVA GENERACION	332,287.44									332,287.44
ELECTRIFICACIÓN EN COL. UNIDAD CIUDADANA, CALLE JOSE MA. MORELOS Y PAVON Y AV. VILLA MADERO	706,110.81									706,110.81
ELECTRIFICACIÓN EN POB. TEXCA, COL. PIEDRA GRANDE, CALLE FRANCISCO VILLA	1,246,077.90									1,246,077.90
ELECTRIFICACIÓN EN POB. EL QUEMADO, COL. ESPERANZA DE SAN AGUSTIN, CALLE DE SAN JERONIMO	623,038.95									623,038.95
ELECTRIFICACIÓN EN POB. EL QUEMADO, COL. MANGOS, CALLE DEL TANQUE	373,823.37									373,823.37
ELECTRIFICACIÓN EN POB. HUAMUCHITO, CALLE TINAJITA, CALLE VISTA HERMOSA	1,412,221.62									1,412,221.62
ELECTRIFICACIÓN EN POB. KM. 21, CALLE JUAN N. ALVAREZ, CALLE TULIPANES	664,574.88									664,574.88
ELECTRIFICACIÓN EN POB. KM. 39, CALLE INDEPENDENCIA	996,862.32									996,862.32
ELECTRIFICACIÓN EN POB. LA ESTACION, CALLE AV. LOS CHAVEZ, AV. A LA COMISARIA	706,110.81									706,110.81



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
ELECTRIFICACIÓN EN POB. LOMAS DE CHAPULTEPEC, COL. LAZARO CARDENAS, SECC. A	664,574.88									664,574.88
ELECTRIFICACIÓN EN POB. LOMAS DE CHAPULTEPEC, COL. SAN RAFAEL, SECC. B	498,431.16									498,431.16
ELECTRIFICACIÓN EN POB. LOMAS DE SAN JUAN, COL. NATIVIDAD	623,038.95									623,038.95
ELECTRIFICACIÓN EN POB. METLAPIL, CALLE INDEPENDENCIA, AND. 24 DE MARZO	830,718.60									830,718.60
ELECTRIFICACIÓN EN POB. PEDREGOSO, CALLE VICENTE GUERRERO, CALLE TULIPANES, CALLE GIRASOLES	789,182.67									789,182.67
ELECTRIFICACIÓN EN COL. PABLO GALEANA SECC. 1 CALLE EL MANGAL Y LAS FLORES, SECC. 2 CALLE DE LAS FLORES, SECC. 3	1,121,470.11									1,121,470.11
ELECTRIFICACIÓN EN POB. SAN PEDRO LAS PLAYAS, CALLE BUGAMBILIAS Y VIVEROS	623,038.95									623,038.95
ELECTRIFICACIÓN EN COL. PASEO DE CAÑADA, SECCION A	623,038.95									623,038.95
ELECTRIFICACIÓN EN POB. XALTIANGUIS, COL. EL CAPIRE	456,895.23									456,895.23
ELECTRIFICACIÓN EN POB. XOLAPA, CALLE 3 ESQUINAS Y CALLE DEL TORRAL	706,110.81									706,110.81
ELECTRIFICACIÓN EN POB. SAN ISIDRO GALLINERO, COL. BARRIO EL LLANO	706,110.81									706,110.81
ELECTRIFICACIÓN EN COL. LAS MARGARITAS, CALLE 16 DE FEBERO	623,038.95									623,038.95
ELECTRIFICACIÓN EN POB. BUENA VISTA PAPAGAYO, CALLE DEL TANQUE	373,823.37									373,823.37
ELECTRIFICACIÓN EN COL. AMPLIACION SAN AGUSTIN, CALLE DE LA ALBERCA, CALLE DE LAS TORRES	830,718.60									830,718.60
ELECTRIFICACIÓN EN COL. AUTOPISTA DEL SOL	623,038.95									623,038.95
ELECTRIFICACIÓN EN COL. CUMBRES DE LLANO LARGO, CALLE FRANCISCO CORTEZ, AND. Q, AND. F, BARRIO AZTECA	789,182.67									789,182.67
ELECTRIFICACIÓN EN COL. NUEVO HORIZONTE, CALLE CANDELARIA	581,503.02									581,503.02
ELECTRIFICACIÓN EN COL. LA GLORIA, CALLE PASEO LA LAGUNA, CALLE PAROTAS 22, CALLE NUEVA REVOLUCION,	1,204,541.97									1,204,541.97
ELECTRIFICACIÓN EN COL. LAS MARGARITAS, CALLE CEBALLOS, BUGAMBILIAS, AND. CEMPASUCHILT Y AND. NARDOS	581,503.02									581,503.02
ELECTRIFICACIÓN EN COL. LAS PAROTAS, AND. EL ZAPOTE, AND. LOS DRAGOS	581,503.02									581,503.02
ELECTRIFICACIÓN EN COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, CALLES LOMAS DE ARCELIA, LOMAS DE IGUALA, LOMAS DE TAXCO, LOMAS DE CUAJINICUILAPA	1,246,077.90									1,246,077.90



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
ELECTRIFICACIÓN EN COL. NAVIDAD DE LLANO LARGO, CALLES LOMAS DE TLAPA, LOMAS DE ACAPULCO, LOMAS DE POZOHUACAN, LOMAS XOCHISTLAHUACA	1,453,757.55									1,453,757.55
ELECTRIFICACIÓN EN COL. NUEVA JERUSALEN , CALLE MERCEDES CALVO	789,182.67									789,182.67
ELECTRIFICACIÓN EN COL. FRACC. LIBERTADORES, CALLES JUAN N. ALVAREZ, CAPIRE Y AV. LA VENTA	623,038.95									623,038.95
CENSO DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL (GASTOS INDIRECTOS)	1,300,000.00									1,300,000.00
PROYECTO DE ELABORACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (GASTOS INDIRECTOS)	375,000.00									375,000.00
MATERIAL PARA INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL		9,000,000.00								9,000,000.00
CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN AV. FUERZA AEREA DE VILLA LOS CORMORANES AL HOTEL PARADOR DEL SOL.		874,448.60								874,448.60
CONSTRUCCION DEL ALUMBRADO PUBLICO EN AV. UNIVERSIDAD DE CUAUHTÉMOC A INEBAN.		1,462,558.03								1,462,558.03
CORRECCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL ACAPULCO CIUDAD LUZ		4,500,000.00								4,500,000.00
CONSTRUCCION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN ENTRADA A LA COLOSIO, DEL BOULEVARD DE LAS NACIONES A ENTRADA A CONDOMINIOS LOS ARCOS.		24,000,000.00								24,000,000.00
DECORACIÓN FIESTAS PATRIAS		350,119.85								350,119.85
DECORACIÓN NAVIDEÑA						750,000.00				750,000.00
DECORACIÓN NAVIDEÑA						750,000.00				750,000.00
1105 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO		6,000,000.00								6,000,000.00
REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE REJILLAS PLUVIALES DE ACERO (REJILLAS)		4,000,000.00								4,000,000.00
SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE VIALIDADES (PINTARAYAS) FORTAMUN IV		2,000,000.00								2,000,000.00
1107 DIRECCIÓN DE RASTROS		1,000,000.00								1,000,000.00
EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL		1,000,000.00								1,000,000.00
12 SECRETARÍA DE TURISMO		9,550,000.00				1,000,000.00				10,550,000.00
1200 SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL		1,125,000.00				1,000,000.00				2,125,000.00
PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO		1,125,000.00								1,125,000.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
GRAN CARNAVAL DEL SOL						1,000,000.00				1,000,000.00
1203 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN		1,000,000.00								1,000,000.00
PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN TURÍSTICA		1,000,000.00								1,000,000.00
1204 DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		350,000.00								350,000.00
CARTILLA TURÍSTICA INTERACTIVA		250,000.00								250,000.00
CULTURA TURÍSTICA INFANTIL		100,000.00								100,000.00
1205 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE FONDOS		200,000.00								200,000.00
CREDENCIALIZACIÓN A INFORMADORES DE SERVICIOS TURISTICOS		200,000.00								200,000.00
1206 DIRECCIÓN DE FOMENTO AL ECOTURISMO		1,100,000.00								1,100,000.00
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE PLAYAS (BLUE FLAG)		600,000.00								600,000.00
SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA "ACA-PLUS"		500,000.00								500,000.00
1207 DIRECCIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS ESPECIALES		3,475,000.00								3,475,000.00
EVENTO SUN -TRIANGLE FLY		75,000.00								75,000.00
TIANGUIS TURÍSTICO ACAPULCO 2017		1,000,000.00								1,000,000.00
REGATA COPA EUZKADI		150,000.00								150,000.00
PROGRAMA DE ANFITRIONIA DE CRUCEROS		900,000.00								900,000.00
FORTALECIMIENTO DEL SHOW DE SKI ACUÁTICO		200,000.00								200,000.00
APOYO A FESTIVALES GASTRONÓMICOS		650,000.00								650,000.00
FERIA EXTREMA 2017		500,000.00								500,000.00
1208 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN		2,300,000.00								2,300,000.00
DESFILE DE GLOBOS GIGANTES 25 DE DICIEMBRE, HOLYDAY PARADE		1,800,000.00								1,800,000.00
PROGRAMA DE CIUDADES HERMANAS		500,000.00								500,000.00
13 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD	17,647,500.00	7,137,198.92								24,784,698.92
1300 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MUNICIPAL	17,647,500.00	500,000.00								18,147,500.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD LOS HUAJES	2,000,000.00									2,000,000.00
2DA ETAPA DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE SALUD	5,000,000.00									5,000,000.00
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTAL MÉDICO	5,000,000.00									5,000,000.00
TERMINACIÓN DE LA UMMQ DE HOGAR MODERNO (FISM-FORTAMUN)	4,500,000.00									4,500,000.00
GASTOS INDIRECTOS	247,500.00									247,500.00
EQUIPAMIENTO DE OFICINAS (PRODIM)	900,000.00									900,000.00
TERMINACIÓN DE LA UMMQ DE HOGAR MODERNO (FORTAMUN)		500,000.00								500,000.00
1302 DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA		6,637,198.92								6,637,198.92
BIENESTAR ANIMAL		140,000.00								140,000.00
BRIGADAS MÉDICAS VIERNES SALUDABLES		2,035,000.00								2,035,000.00
PROGRAMA CONTRA EL DENGUE, CHIKUNGUNYA Y ZIKA		4,462,198.92								4,462,198.92
15 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	33,840,592.08	5,832,000.00				16,465,267.03	45,374,900.30			101,512,759.41
1500 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	1,379,975.16									1,379,975.16
GASTOS INDIRECTOS -ENTIDAD NORMATIVA-	1,379,975.16									1,379,975.16
1501 DIRECCIÓN PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL		950,000.00								950,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS EN MATERIA DE PBR		250,000.00								250,000.00
PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PAE)		700,000.00								700,000.00
1502 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	237,938.00	567,000.00								804,938.00
CAPACITACIÓN EN CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES (PRODIM)	112,578.00									112,578.00
CURSOS DE CAPACITACIÓN ARC GIS (PRODIM)	118,360.00									118,360.00
LICENCIA ARC GIS (PRODIM)	7,000.00									7,000.00
ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DEL 2DO INFORME DE GOBIERNO		509,000.00								509,000.00
MEMBRESÍA SINDES (SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO)		58,000.00								58,000.00
1504 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,502,178.92	3,800,000.00				8,465,267.03				22,767,445.95



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
CONSTRUYENDO HOGARES CON EL NUEVO ACAPULCO (REHABILITACIÓN DE TECHOS FIRMES)	3,554,000.00									3,554,000.00
VIVIENDA CON SANITARIO BIODIGESTOR	2,848,610.00									2,848,610.00
VIVIENDA CON PISO FIRME	3,543,000.00									3,543,000.00
SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA(GASTOS INDIRECTOS)	556,568.92									556,568.92
OBRA PÚBLICA COMUNITARIA (FORTAMUN)		500,000.00								500,000.00
DONACIÓN A POBREZA EXTREMA (FORTAMUN)		3,300,000.00								3,300,000.00
OBRA PÚBLICA COMUNITARIA (FAEISM)				2,000,000.00						2,000,000.00
DONACIÓN A POBREZA EXTREMA				6,465,267.03						6,465,267.03
1505 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN		515,000.00								515,000.00
FOROS CIUDADANOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN		120,000.00								120,000.00
GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO		65,000.00								65,000.00
INTERNATIONAL ACAPULCO MODEL UNITED NATIONS		180,000.00								180,000.00
CONVENIOS DE COLABORACIÓN SOCIAL ESTRATÉGICA CON LA INICIATIVA PRIVADA		150,000.00								150,000.00
1601 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	13,600,500.00				44,374,900.30					57,975,400.30
EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PECUARIA	1,512,000.00									1,512,000.00
MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS (CENTROS DE ACOPIO MAÍZ)	712,000.00									712,000.00
CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS COMUNITARIOS	2,000,000.00									2,000,000.00
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PECUARIA	1,990,000.00									1,990,000.00
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO	2,000,000.00									2,000,000.00
EQUIPAMIENTO PARA TALLER DE PRODUCTOS ARTESANALES	2,000,000.00									2,000,000.00
EQUIPAMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA PESQUERA (FISM-CONAPESCA)	3,000,000.00									3,000,000.00
EQUIPAMIENTO DE SALAS DE EXTRACCIÓN DE MIEL	298,000.00									298,000.00
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS RURALES (GASTOS INDIRECTOS)	88,500.00									88,500.00
DOTACIÓN DE FERTILIZANTE						20,222,785.50				20,222,785.50



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0

RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
COMPLEMENTO DE DOTACIÓN DE SEMILLA MEJORADA					3,908,544.80					3,908,544.80
COINVERSIÓN CON BANCA DE DESARROLLO					1,000,000.00					1,000,000.00
DOTACIÓN DE SEMILLA MEJORADA					19,243,570.00					19,243,570.00
1602 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y ABASTO AGROALIMENTARIO	8,120,000.00			8,000,000.00	1,000,000.00					17,120,000.00
EQUIPAMIENTO DE TALLERES ARTESANALES	5,000,000.00									5,000,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL DE OPORTUNIDADES PARA MIGRANTES PROYECTOS PRODUCTIVOS	3,000,000.00									3,000,000.00
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO (GASTOS INDIRECTOS)	120,000.00									120,000.00
CAJAS DE AHORRO CONSTRUYENDO UN NUEVO ACAPULCO CON TU AHORRO SOLIDARIO				4,000,000.00						4,000,000.00
OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A MICRONEGOCIOS				4,000,000.00						4,000,000.00
REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LAS ZONAS DORADA Y TRADICIONAL DE ACAPULCO (FIM-COINVERSIÓN)					1,000,000.00					1,000,000.00
19 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		1,062,000.00								1,062,000.00
1900 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		1,062,000.00								1,062,000.00
MARTES DE MUJER		672,000.00								672,000.00
TALLERES DE EQUIDAD DE GÉNERO Y AUTOESTIMA		390,000.00								390,000.00
20 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		3,950,000.00		200,000.00						4,150,000.00
113 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD		3,950,000.00		200,000.00						4,150,000.00
ESTÍMULOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA		2,250,000.00								2,250,000.00
RED DE APOYO JOVEN: VINCULACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES JUVENILES		1,700,000.00								1,700,000.00
COINVERSIÓN CON PROGRAMAS FEDERALES (IMJUVE)				200,000.00						200,000.00
21 ZONATUR		5,490,500.00				10,000,000.00				15,490,500.00
2100 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ZONA TURÍSTICA		5,490,500.00				10,000,000.00				15,490,500.00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA FRANJA COSTERA		1,012,000.00								1,012,000.00
MANTENIMIENTO DE FUENTES Y SISTEMA HIDRÁULICO		593,500.00								593,500.00



H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez



SiGGI v. 1.0
RptInversiónMpal

INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Unidad Ejecutora-Proyecto	FISM	FORTAMUN	HABITAT	FAEISM	FIM	RECURSOS PROPIOS	OTROS ING. DERIVADOS FINANCIAM.	CONVENIOS GOBIERNO DEL ESTADO	FINANCIAMIENTOS GOB. DEL ESTADO	TOTAL
OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA GESTIÓN CIUDADANA		184,000.00								184,000.00
REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA FRANJA TURÍSTICA		2,659,000.00								2,659,000.00
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ACCESOS A PLAYA Y ACCESOS PRINCIPALES DE LA FRANJA COSTERA		1,042,000.00								1,042,000.00
OBRAS Y ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL TIÁNGUIS TURÍSTICO 2017						10,000,000.00				10,000,000.00
22 SECTOR PARAMUNICIPAL		3,000,000.00			700,000.00					3,700,000.00
1700 DIF MUNICIPAL		3,000,000.00			700,000.00					3,700,000.00
PROGRAMA DE ABASTO DE AGUA PURIFICADA EN TU CASA		3,000,000.00								3,000,000.00
TU TIENDITA AHORRADORA					700,000.00					700,000.00
GRAN TOTAL	498,901,470.40	406,647,980.32		44,427,224.28	60,985,317.96	212,259,631.30				1,223,221,624.27